

DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN TELEMÁTICA

>> Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud.

- Copia del **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
- Copia del **Título Universitario Oficial** (salvo que se trate de un título expedido por la Universitat de València).
 - En el caso de títulos extranjeros previamente homologados por el Ministerio de Educación español, copia de la credencial de homologación del título extranjero por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - En el caso de títulos extranjeros no homologados que ya hubieran obtenido en cursos anteriores la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del Rector de la Universitat de València, copia de la resolución.
- Copia del **certificado académico oficial** (calificaciones). Los/as estudiantes que hayan cursado estudios oficiales en la Universitat de València podrán adjuntar el expediente académico y la nota media de la "Secretaría Virtual".
- **Documentación específica** requerida: Currículum Vitae del/de la estudiante, con las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- En caso de **discapacidad**, copia del **certificado** expedido por la unidad de valoración de la Comunidad Autónoma.

>> Documentación en papel, necesaria aunque se haya presentado en formato electrónico

Documentación a presentar en papel, en el Servicio de Postgrado de la Universitat de València (en persona o por correo postal), una vez realizada la solicitud telemática de preinscripción:

- **Copia compulsada de la titulación universitaria oficial** española (salvo que el título haya sido expedido por la Universitat de València, en cuyo caso no será necesario).
- **Original o copia compulsada del certificado académico** (salvo que el título haya sido expedido por la Universitat de València, en cuyo caso no será necesario).

En caso de títulos extranjeros, homologados previamente por el Ministerio de Educación español, original o copia compulsada de la credencial de homologación.

En el caso de titulaciones oficiales extranjeras no homologadas, original o copia del título oficial legalizado o apostillado y del certificado académico (notas) legalizado o apostillado.

En caso de discapacidad, original y copia compulsada del certificado expedido por la Unidad de Valoración de la Comunidad Autónoma.

Nota

Copia compulsada: se entiende por copia compulsada de un documento, la copia confrontada con el original, en la que se hace constar la coincidencia formal con el mismo, mediante la correspondiente diligencia. Las autoridades autorizadas son notarios, consulados y embajadas.

Documentos legalizados o apostillados: la legalización o apostilla debe constar en el documento original, por tanto, sólo será válida la presentación de la copia compulsada que se haya realizado sobre el documento completo.

Dirección postal del Servicio de Postgrado donde presentar o enviar por correo postal la documentación requerida en papel:

Servicio de Postgrado
Universitat de València
Av. Blasco Ibáñez 13, Nivel 0
46010 Valencia – España

Toda la información relativa a períodos de preinscripción, admisión y matrícula se encuentra en la página del **Servicio de Postgrado de la Universitat de València**.